

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL DESARROLLO  
-AGROFOR-  
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Firma: Da Hora: 9:15  
Guatemala, C. A.



**GUATEMALA, AGOSTO DE 2012**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 01 de agosto de 2012

Ingeniera  
Amalia Valladarez Cardona  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Agroforestal para el Desarrollo -AGROFOR-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL DESARROLLO  
-AGROFOR-  
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	11
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	12
<b>ANEXOS</b>	13
Información Complementaria del Área Financiera	14





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 01 de agosto de 2012

Ingeniera  
Amalia Valladarez Cardona  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Agroforestal para el Desarrollo -AGROFOR-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0286-2011, de fecha 30 de agosto de 2011, ha practicado auditoría gubernamental a la Asociación Agroforestal para el Desarrollo Integral Comunitario -AGROFOR-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia número A5-1700-1701-03-2008, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia se revelaron como hallazgos en el informe de auditoría.

**Hallazgos relacionados con el Control Interno**

**Área Financiera**

- 1. Deficiencias en los expedientes

**Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**Área Financiera**

1. Información electrónica formato Excel, no confiable

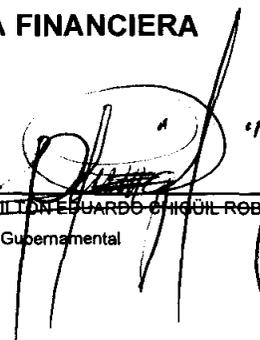
La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Evilton Eduardo Chigüil Robles y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**

 LIC. EVILTON EDUARDO CHIGÜIL ROBLES Auditor Gubernamental		 LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ Supervisor Gubernamental	
---	---	--	---



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación Agroforestal para el Desarrollo Integral Comunitario -AGROFOR- fue constituida según Escritura Pública número QUINCE (15), faccionada por la Notaria Eva Carola Vallejo Rivera, de fecha 20 de julio de 2000, y ampliada y modificada según Escritura Pública número CIENTO CIENCUENTA Y CUATRO (154), de fecha 29 de abril de 2008. La Asociación se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 13673, folio 13673, del libro 1, del Sistema Unico del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. Así mismo, inscrita bajo partida 43-2000, folios 49-51, del libro 6 de Personas Jurídicas del Registro Civil de la Municipalidad de Flores, departamento de Petén. Se rige por lo que establece el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala que reconoce el derecho de asociación, estatutos y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-1700-1701-03-2008.

### Función

La Asociación AGROFOR, es una organización no gubernamental de carácter civil, formada por personas con el propósito de realizar trabajo colectivo; por consiguiente es una entidad privada, no lucrativa, apolítica, no religiosa, cultural. Dentro este marco AGROFOR, determina los fines y objetivos, siendo este promover y apoyar la organización comunitaria con el fin de lograr el desarrollo humano.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



## Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0286-2011, de fecha 30 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

### Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la Estructura de Control Interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la Estructura de Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010; con énfasis en los registros de caja fiscal, ingresos y egresos por convenio, referentemente a proyectos de infraestructura en proceso y los terminados a la fecha del corte.

### Muestra

Para la evaluación financiera, se seleccionó la muestra considerando la materialidad en obras de infraestructura superiores a Q479,000.00, del valor total ejecutado durante el período auditado (ver anexo 7).

Así mismo, se procedió a efectuar la inspección física de las obras de infraestructura seleccionadas dentro de la muestra.

### Caja Fiscal

El examen comprendió la evaluación de la Estructura de Control Interno y la revisión de las operaciones y registros en Caja Fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, determinando que no reflejó saldo al 31 de diciembre de 2010, y al realizar la comparación con el saldo de bancos, presenta razonabilidad.

### Bancos

La Asociación reportó que administra los recursos provenientes del Estado, en 24 cuentas bancarias de depósitos monetarios, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL S.A., que al 31 de diciembre de 2010, no reflejó disponibilidad financiera.

### Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ, Ministerio de Cultura y Deportes y Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, que ascendieron a la cantidad de Q39,188,694.09, para la ejecución de diversos proyectos de beneficio



social, en distintos municipios del departamento de Petén, los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63A-2 y se depositan en bancos de manera oportuna. Así mismo, el saldo anterior fue de Q15.96, haciendo una disponibilidad durante el período de Q39,188,710.05, (Ver anexos 1, 2 y 4).

### **Egresos**

Los egresos según operaciones contables del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Q39,188,710.05, constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura; así mismo se verificó el soporte de los egresos con facturas y las mismas cumplen con las disposiciones legales. (ver anexos 1 y 2).

### **Área Técnica**

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en oficio número DAEE-AGROFOR-OF-09-0286-2011, de fecha 14 de febrero de 2012 y DAEE-AGROFOR-OF-11-0286-2011, de fecha 01 de marzo de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos ejecutados por la entidad fiscalizada, quien por separado presentará los resultados de esta área.

### **Otras Áreas**

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras**

La Asociación, utilizó el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, para la publicación de los eventos en el período auditado, estableciéndose que fueron publicados los eventos realizados por la entidad en dicho portal.

### **Convenios**

La entidad fiscalizada suscribió cuarenta y dos convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, por valor de Q30,309,288,98, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, para la ejecución de proyectos de Infraestructura, no obstante, durante el período auditado ejecutó otros proyectos de arrastre según convenio No. 13-2008, suscrito con el Ministerio de Cultura y Deportes y Convenios CAR-68-2008 y CAR-73-2008, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

Se procedió al análisis legal y financiero de la documentación correspondiente



durante el período de auditado, que consta en los expedientes de proyectos de infraestructura según la muestra seleccionada, encontrándose deficiencias que se revelaron en el informe de auditoría.

### **Depuración de formas oficiales**

Se practicó corte y depuración de formas oficiales, para el efecto se solicitó los envíos fiscales, las formas utilizadas y en existencias, verificando la autenticidad de las numeraciones utilizadas, estableciéndose que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas.

Es importante señalar que se detectó el extravío de la forma oficial serie AC 63-A2 Ingresos Varios No.147326, no obstante para el efecto la Asociación presentó oportunamente la denuncia al Ministerio Público, identificada con el No. MP270-2009-4385, de fecha 06 de noviembre de 2009. (ver anexo 5)

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

Las obras de infraestructura pública ejecutadas, según convenios suscritos con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ y el Ministerio de Cultura y Deportes, fueron evaluados en la auditoría que fue realizada durante el período 2008.

El período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, la comisión de auditoría se limitó únicamente a determinar la fuente de financiamiento e integración de los ingresos del período, en virtud a las disposiciones contenidas en los Memorandum No. A2-02-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, emitido por el Subcontralor de Calidad de Gasto Público; No. 19-2011, de fecha 08 de noviembre de 2011, y Memorandum No. 022-2011, de fecha 11 de noviembre de 2011, ambos emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales, en los mismos se indica que las Organizaciones No Gubernamentales –ONG’s- que manejan fondos y proyectos provenientes de los Consejo Departamentales de Desarrollo, serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Gubernamental. Por lo anterior la comisión de auditoría suscribió el oficio No. DAEE-AGROFOR-OF-13-0286-2011, de fecha 19 de abril de 2012, relacionado a los ingresos de AGROFOR, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, para ser trasladado a la Dirección de Auditoría Gubernamental, en cumplimiento de los memorandum citados.



## Conclusiones

La Asociación Agroforestal para el Desarrollo Integral Comunitario, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera en relación a las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectaron deficiencias que por su importancia se revelaron como hallazgos en el informe de auditoría.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Deficiencias en los expedientes

##### Condición

La Asociación AGROFOR, realizó y publicó los eventos de cotización en el portal de GUAATECOMPRAS, de los concursos identificados con NOG 1291580, 1277200 y 1311565, de los proyectos Construcción Puente Peatonal Caserío Nueva Armenia, Melchor de Mencos, Petén, Ampliación Red Alumbrado Público Barrio La Calzada, Santa Ana, Petén y Ampliación Centro de Salud Tipo A Cabecera Municipal, II fase, Municipio de San José, Petén respectivamente, estableciéndose al efectuar la revisión de los expedientes de dichos proyectos, que carecen de constancia de precalificado específico, extendida por el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, y declaración Jurada de no estar comprendido en el artículo 80 de la Ley de Contrataciones, de no ser deudor moroso del Estado.

##### Criterio

Las Bases de Cotización No. 04-2010, en el numeral 5.3, **Contenido de la Plica**, inciso p), indica: "Constancia de Precalificado Especifico del Registro de Precalificados, emitido al oferente como resultado del presente acto de licitación pública".

Las bases de Licitación No. 02-2010, en el numeral 5.3, **Contenido de la Plica**, inciso f) indica: "Declaración Jurada en acta notarial, debidamente firmada por el oferente o su representante legal, en la que conste que no es deudor moroso del Estado ni de ninguna de sus entidades".

##### Causa

Falta de control por parte de la Presidenta y Representante Legal de la Asociación en la conformación de expedientes de obras de infraestructura.

##### Efecto

La falta de control de los expedientes de obras de infraestructura incide en los procesos de ejecución, por no contar con la información administrativa y financiera



necesaria en el momento oportuno.

### **Recomendación**

La Junta Directiva debe instruir a la Presidenta de la Asociación, para que en la conformación de expedientes de obras de infraestructura se tenga el debido cuidado y control, que los documentos administrativos (constancia de precalificado, declaración jurada, entre otros), se encuentren debidamente archivados, para facilitar su análisis.

### **Comentario de los Responsables**

En nota sin número, de fecha 07 de marzo de 2012, la Presidenta y Representante Legal de AGROFOR, manifiesta: Al revisar los expedientes con el NOG. 1291580, NOG. 1277200 y NOG. 1311565, se comprobó que cuentan con el precalificado específico extendido por el Ministerio de Comunicaciones, y además los expedientes si cuentan con la declaración jurada de no ser moroso del Estado que establece el artículo 80 de la Ley de Contrataciones.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que al realizar la revisión y análisis de expedientes de obras de infraestructura que ejecuta AGROFOR, se determinó que carecían de constancia de precalificado, declaración jurada, entre otros.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39 numeral 16, por la cantidad de Q6,000.00, para la ingeniera Amalia Valladares Cardona, Presidenta y Representante Legal de la Asociación.

### **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Información electrónica formato Excel, no confiable**

#### **Condición**

La información electrónica proporcionada por la Asociación, no se encuentra actualizada, debido a que los avances físicos y financieros son superiores a los reportados por los informes de supervisión de obras de infraestructura; así mismo



en la integración de los egresos no se reporta el monto de Q176,996.10, que corresponde al contrato No. 17-2010, del proyecto Ampliación Instituto Básico, cabecera Municipal San José.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, en el numeral, 1.6 relacionados con los tipos de controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros."

### **Causa**

Falta de control por parte del Tesorero de AGROFOR, de la información electrónica generada para el control de la cuenta corriente de cada proyecto de infraestructura que ejecuta la Asociación.

### **Efecto**

La falta de control de los registros electrónicos que se generan, incide en que la información administrativa y financiera de proyectos de infraestructura, no sea confiable para la toma de decisiones.

### **Recomendación**

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, a efecto de implementar controles electrónicos, que contenga información administrativa y financiera confiable y oportuna.

### **Comentario de los Responsables**

En nota sin número, de fecha 07 de marzo de 2012, el Tesorero de la asociación manifiesta: Se hace entrega de los cuadros y egresos incluyendo el período 2009. Al igual se revisó el egreso de Q176,996.10 y se verificó que si esta reportado el cual pertenece al Proyecto Ampliación Instituto Básico Cabecera Municipal San José, Petén, integrado según forma 63-A2 No. 147348 de fecha 28-10-2010 y Factura No. 521, de la Empresa Servicios Desarrollo del Petén SEDEPSA de fecha 28-10-2010 correspondiente al Anticipo del 20%.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los documentos y comentarios presentados por los responsables no desvanecen lo detectado por la comisión de auditoría, en virtud que fueron corregidos por la intervención oportuna de la auditoría.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, por la cantidad de Q4,000.00, para el señor Jhoni Waldemar Cunil Tut, Tesorero de la Asociación.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	AMALIA VALLADAREZ CARDONA	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2009	31/12/2010
2	JHONI WALDEMAR CUNIL TUT	TESORERO	01/01/2009	31/12/2010



### 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### ÁREA FINANCIERA

*[Signature]*  
LIC. EVILTON EDUARDO CHIGÜIL ROBLES  
Auditor Gubernamental

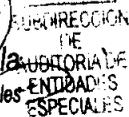


*[Signature]*  
LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
Supervisor Gubernamental



INFORME CONOCIDO POR:

*[Signature]*  
Lic. Alfonso E. Jordán Casasola  
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



*[Signature]*  
Lic. Edmundo H. Salazar Jasso  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



**Información Complementaria del Área Financiera**

**ANEXO 1**

**ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO –AGROFOR-  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	PERIODO	INGRESOS Q.	EGRESOS
1	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	29,555,164.01	29,555,164.01
2	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	9,633,530.08	9,633,546.04
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>		<b>39,188,694.09</b>	<b>39,188,710.05</b>

Fuente: Registro de ingresos y egresos de caja fiscal.

	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE %
	<b>Saldo Anterior</b>	<b>15.96</b>	
( + )	Ingresos del período	39,188,694.09	100
	Disponibilidad	39,188,710.05	
( - )	EJECUTADO SOBRE DISPONIBILIDAD (EGRESOS)	39,188,710.05	100
	<b>SALDO DE CAJA FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Comentario**

El saldo al 31 de diciembre de 2008, fue de Q15.96, mas los ingresos percidos durante el período auditado hacen una disponibilidad de Q39,188,710.05, mismos que fueron invertidos en proyectos sociales, en distintos municipios del departamento de Petén.



**ANEXO 2  
ASOCIACIÓN -AGROFOR-  
CÉDULA SUMARIA DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Mes	Ingresos	Egresos	Saldo Q.
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>			<b>15.96</b>
<b>Enero 2,009</b>	16,414,015.05	4,258,928.43	12,155,102.58
Febrero	0,00	895.388,93	11,259.713,65
Marzo	0,00	5.509.880,84	5.749.832,81
Abril	4.531.467,20	4.531.467,20	5.749.832,81
Mayo	712.932,84	5.014.423,63	1.448.342,02
Junio Fondos Micude	3.948.374,40	3.948.177,49	1.448.538,93
Junio Fondos Fonapaz	0,00	0,00	1.448.538,93
Julio fondos Micude	0,00	0,00	1.448.538,93
Julio fondos Fonapaz	0,00	0,00	1.448.538,93
Agosto fondos Micude	0,00	0,00	1.448.538,93
Agosto Fondos Fonapaz	0,00	0,00	1.448.538,93
Septiembre fondos Micude	0,00	0,00	1.448.538,93
Septiembre fondos Fonapaz	0,00	0,00	1.448.538,93
Octubre fondos Micude	3.948.374,52	5.396.897,32	16,13
Octubre fondos Fonapaz	0,00	0,00	0,00
Noviembre	0,00	0,17	15,96
Diciembre	0,00	0,00	15,96
<b>Enero 2,010</b>	0,00	0,00	15,96
Febrero	1.217.835,90	1.217.835,90	15,96
Marzo	0,00	0,00	15,96
Abril	0,00	0,00	15,96
Mayo	811.130,14	811.130,14	15,96
Junio	0,00	0,00	15,96
Julio	0,00	0,00	15,96
Agosto	0,00	0,00	15,96
Septiembre Fonap	129.554,84	129.554,84	15,96
Septiembre Codede	139.142,70	139.142,70	0,00
Octubre Fonapaz	0,00	0,00	15,96
Octubre Codede	1.466.540,21	1.466.540,21	0,00
Noviembre Fonapaz	0,00	0,00	15,96
Noviembre Codede	2.383.379,68	2.383.379,68	0,00
Diciembre Fonapaz	129.554,92	129.554,92	15,96
Diciembre Codede	3.356.391,69	3.356.407,65	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>39,188,694.09</b>	<b>39,188,710.05</b>	

Fuente: Registros de Cajas Fiscales operadas y utilizadas durante el período auditado



## ANEXO 3

**ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO –AGROFOR-  
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL Q.	SALDOS Q.
Saldo Inicial		15.96
Ingresos percibidos durante el período auditado	39,188,694.09	39,188,710.05
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	39,188,710.05	0.00
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010</b>		0.00
(-) Saldo de Bancos		0.00
Diferencia		0.00

**Fuente:** Estados de cuentas bancarias y cajas fiscales

### Comentario

Al 31 de diciembre de 2010, quedó en tránsito el depósito correspondiente al aporte del Consejo Departamental de Desarrollo, para el proyecto, Ampliación Red Alumbrado Público Barrio Buena Vista Santa Ana, Petén, por el monto de Q27,571.20, mismo que fue pagado según cheque No. 7, de la cuenta No. 3319013488.



23

## ANEXO 4

**ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO –AGROFOR-  
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTES DE PROYECTOS DE ARRASTRE 2008	APORTES DE PROYECTOS DE ARRASTRE 2009	APORTES DE PROYECTOS DE ARRASTRE 2010	TOTAL Q.
1	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	23,946,491.01	0,00	0,00	23,946,491.01
2	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES -MICUDE-	7,896,748.80	0,00	0,00	7,896,748.80
3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETÉN -CODEDE-	0,00	0,00	7,345,454.28	7,345,454.28
	<b>TOTAL APORTES</b>	<b>31,843,239.81</b>	<b>0,00</b>	<b>7,345,454.28</b>	<b>39,188,694.09</b>

**Fuente:** Cajas Fiscales, recibos oficiales de ingresos varios e información proporcionada por las distintas fuentes de financiamiento.

**Comentario**

Es importante indicar, que de las tres fuentes de financiamiento que trasladaron fondos públicos a la Asociación AGROFOR, los provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén -CODEDE-, no se pudo confirmar lo transferido, en virtud que la información trasladada por la Dirección Ejecutiva, no coincidió con lo reportado y verificado por la Comisión de Auditoría, no obstante se hizo del conocimiento al departamento financiero del mismo Consejo, sin que estos rectificaran tal extremo. La Comisión de Auditoría determinó que los fondos transferidos por el CODEDE, durante el período auditado, ascendieron a Q7,345,454.28, en concepto de anticipos y estimaciones, derivado que los convenios suscritos en último cuatrimestre del 2010.



24

**ANEXO 5  
ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO –AGROFOR-  
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES  
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	22516	18/06/2008	147301	147700	400	147301	147389	89	147390	147700	311
200-A3	22516	18/06/2008	520101	520150	50	520101	520150	50	0	0	-
200-A3	22520	04/07/2008	566001	566150	150	566001	566093	93	566094	566150	57

Fuente: Registro de originales y copias de Formas 200-A3 y 63-A2

**Comentario**

Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron las formas anuladas, detectándose el extravió de la forma 63-A2 No. 147326, situación por la cual el contador de la Asociación presentó denuncia al Ministerio Público, identificándose con el No. MP270-2009-4385, de fecha 06/11/2009.



25

**ANEXO 6**

**ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO –AGROFOR-  
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS  
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

No.	Proyecto	N o . Convenio	Monto Q.	N o . Contrato	Monto Contrato Q.	Avance Financiero	Avance Físico
1	Construcción Escuela Preprimaria Colonia La Amistad, Poptun, Petén	CODEDE AO 030-2010	236.475,00	AGROFOR-001-2010	236.193,52	100%	100%
2	Ampliación Red de Alumbrado Publico, Barrio Buena Vista, Santa Ana, Petén.	CODEDE - A O - 031-2010	460.000,00	AGROFOR-002-2010	459.519,98	100%	100%
3	Ampliación Red de Alumbrado Publico, Barrio La Calzada, Santa Ana, Petén.	CODEDE-AO-036-2010-	500.000,00	AGROFOR -004-2010	499.359,99	100%	100%
4	Ampliación Escuela Primaria, Aldea El progreso, Santa Ana, Petén.	CODEDE-AO-035-2010-	420.000,00	AGROFOR -005-2010	419.900,00	100%	100%
5	Ampliación Escuela Primaria, Barrio Tikal, Cabecera Municipal, San Benito, Petén.	CODEDE-FP-110-2010	280.278,31	AGROFOR 006-2010	280.232,65	100%	100%
6	Construcción Puente Peatonal, Casería Nueva Armenia, Melchor de Mencos, Petén.	CODEDE - F P - 111-2010	795.802,67	AGROFOR 007-2010	795.361,18	100%	100%
7	Construcción Muro Perimetral Fase II, Escuela Vista Hermosa, San Benito, Petén.	CODEDE - F P - 112-2010	325.000,00	AGROFOR 008-2010	322.059,63	100%	100%
8	Ampliación Escuela Primaria Aldea San Antonio, San Benito, Petén	CODEDE - F P - 114-2010	280.278,31	AGROFOR 009-2010	280.199,22	100%	100%
9	Ampliación Escuela Primaria, Colonia 20 de Mayo, Cabecera Municipal, San Benito, Petén.	CODEDE - F P - 115-2010	236.223,23	AGROFOR 010-2010	234.584,87	100%	100%
10	Mejoramiento Calle 5 y 6 entre avenida 15 de Septiembre y 1 Avenida Zona 2, Poptún, Petén	CODEDE - F P - 116-2010	480.000,00	AGROFOR 011-2010	479.500,00	100%	100%
11	Construcción Escuela Primaria, Caserío Bethel, La Libertad, Petén.	CODEDE - F P - 117-2010	500.000,00	AGROFOR 012-2010	500.000,00	100%	100%
12	Construcción Escuela Primaria, Barrio Morazan, Poptún, Petén.	CODEDE AO 048-2010	236.475,00	AGROFOR 013-2010	236.465,44	100%	100%
13	Ampliación Escuela Primaria Caserío La Nueva Unión El Cabro, Dolores, Petén	CODEDE FP 127-2010	281.648,00	AGROFOR 014-2010	274.592,26	100%	100%
14	Mejoramiento Calle 7ma Avenida zona 1, Cabecera Municipal, San Francisco.	CODEDE FP 128-2010	778.760,25	AGROFOR 015-2010	778.000,00	100%	100%
15	Mejoramiento calle 5ta Avenida Zona 1, Cabecera Municipal, San Francisco	CODEDE FP 129-2010	722.471,75	AGROFOR 016-2010	722.465,30	100%	100%
16	Ampliación Instituto Básico, Cabecera Municipal, San José.	CODEDE FP 130-2010	885.000,00	AGROFOR 017-2010	884.980,50	100%	100%
17	Construcción Semaforización Av Archila San Benito	CODEDE FP 125-2010	181.964,45	AGROFOR 018-2010	180.000,00	100%	100%
18	Ampliación Centro de Salud Tipo A, Cabecera Municipal, San José, Petén.	CODEDE - F P -	977.500,00	AGROFOR 019-2010	977.021,00	100%	100%



		124-2010					
19	Construcción Instituto Básico Caserío Ixlu" Flores, Petén.	CODEDE AO 056-2010	800.000,00	AGROFOR 020-2010	799.553,64	100%	100%
20	Construcción Parque Central Fase II, Melchor de Mencos, Petén	CODEDE - F P - 113-2010	1.655.981,74	AGROFOR 021-2010	1.655.889,82	90%	91,62%
21	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Graderio Rodeo AGANPET	CODEDE - F P - 174-2010	500.000,00	AGROFOR 022-2010	499.851,80	100%	100%
22	Construcción Salon Municipal, San José, Petén.	CODEDE - F P - 160-2010	3.345.001,00	AGROFOR 01-2011	3.344.000,00	100%	100%
23	Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Setul.	CODEDE - A O - 066-2010	900.000,00	AGROFOR 02-2011	899.882,00	20%	30,49%
24	Mejoramiento Camino Rural Caserío el Ceibo, Poptun, Peten.	CODEDE FP-214-2010	899.750,00	AGROFOR 03-2011	898.075,00	95%	95,33%

### Comentario

En atención a los Memorandum No. A2-02-2011, del 07/09/2011, del Subcontralor de Calidad del Gasto y Memorandum No. 19-2011, del 08/11/2011, del Director de Auditoría de Entidades Especiales, la auditoría se ejecuto hasta el 31 de diciembre de 2010, por tal sentido en el presente cuadro no figuran proyectos 2011.



## ANEXO 7

**ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO –AGROFOR-  
MUESTRA SELECCIONADA  
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

No.	Proyecto	No. Convenio	Monto Q.	No. Contrato	Monto Contrato Q.	Avance Financiero	Avance Físico
1	Ampliación Red de Alumbrado Público, Barrio La Calzada, Santa Ana, Petén.	CODEDE-AO-036-2010-	500.000,00	AGROFOR-004-2010	499.359,99	100%	100%
2	Construcción Puente Peatonal, Caserío Nueva Armenia, Melchor de Mencos, Petén.	CODEDE -FP-111-2010	795.802,67	AGROFOR 007-2010	795.361,1E	100%	100%
3	Mejoramiento Calle 5 y 6 entre avenida 15 de Septiembre y 1 Avenida Zona 2, Poptún, Petén	CODEDE -FP-116-2010	480.000,00	AGROFOR 011-2010	479.500,00	100%	100%
4	Construcción Escuela Primaria, Caserío Bethel, La Libertad, Petén.	CODEDE -FP-117-2010	500.000,00	AGROFOR 012-2010	500.000,00	100%	100%
5	Ampliación Centro de Salud Tipo A, Cabecera Municipal, San José, Petén.	CODEDE -FP-124-2010	977.500,00	AGROFOR 019-2010	977.021,00	100%	100%
6	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Graderío Rodeo AGANPET	CODEDE -FP-174-2010	500.000,00	AGROFOR 022-2010	499.851,80	100%	100%
7	Mejoramiento Camino Rural Caserío el Ceibo, Poptun, Peten.	CODEDE FP-214-2010	899.750,00	AGROFOR 03-2011	898.075,00	95%	95,33%





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

22

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0286-2011**

Guatemala, 30 de agosto de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LIC. EVILTON EDUARDO CHIGUIL ROBLES  
DAVID STUARDO PINTO CALDERON -ASISTENTE-

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección les designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION AGROFORESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "AGROFOR", CON LA CUENTA No. A5-1700-1701-03-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PETEN, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de sus actuaciones, los harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.



  
**Lic. Antonio Armando Pu Tzul**  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

  
**Lic. Felipe Fernando Fernandez Chaviza**  
Subcontratador de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

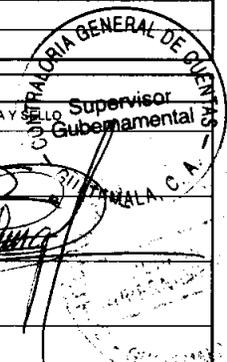


**"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"**

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES				CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AJUSTADAS						
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - ADROFOR									
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL									
1.3 TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales					
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	AS-1700-1701-03-2008									
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES									
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0286-2011									
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	30 DE AGOSTO DE 2011									
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	EVILTON EDUARDO CHIGUIL ROBLES (COORDINADOR) Y DAVID STUARDO PINTO CALDERON (ASISTENTE)									
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)										
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS	
		1	1	2009		31	12	2010	24	
2 AUDITORÍA				5 OBRA PÚBLICA						
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO			TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto				
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	78,377,388.18			Puentes	Q	-			
Saldo anterior*	Q	-			Pavimentos					
Ingresos	Q	39,188,694.09			Edificios Escolares	Q	-			
Egresos	Q	39,188,694.09			Otros edificios	Q	-			
*Ingresar únicamente si es examen especial				Salón usos múltiples						
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS				Const. Y Manl. Carretera	Q	-				
3.1 *SANCIÓN	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	2	1	1	Q 10,000.00	Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica CGC					
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	0									
3.3 *DENUNCIA	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	0									
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				6 OBSERVACIONES						
4 PRESUPUESTO				AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LA ASOCIACIÓN NO REPORTO SALDO ALGUNO						
Presupuesto Asignado										
Modificaciones (+) ó (-)				Q	-					
Vigente				Q	-					
Ejecutado				Q	-					
Por devengar				Q	-					

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
EVILTON EDUARDO CHIGUIL ROBLES	AUDITOR GUBERNAMENTAL	





SANCIONES 3/			
	1	Q	
Tipo de infracción	Deficiencias en los expedientes		6.000,00
Fundamento Legal	Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 16.		
SANCIONES 3/			
	1	Q	
Tipo de infracción	Información electrónica formato Excel, no confiable		4.000,00
Fundamento Legal	Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18.		
<b>TOTALES</b>	<b>Q</b>		<b>10.000,00</b>



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Nombre de la Entidad</b>	ASOCIACIÓN AGROFORESTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO –AGROFOR-	<b>Dirección de la Entidad auditada</b>	SANTA ELENA, FLORES, PETEN.
<b>No. De Cuantadancia</b>	A5-1700-1701-03-2008.	<b>Teléfonos de la Entidad auditada</b>	5065-4127
<b>Tipo de Auditoría</b>	AUDITORIA QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO.	<b>Periodo Auditado</b>	DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
<b>Nombramiento</b>	DAEE-0286-2011	<b>No. Carta a la Gerencia y fecha</b>	-----
<b>Auditor Gubernamental</b>	EVILTON EDUARDO CHIGÜIL ROBLES	<b>Supervisor</b>	ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ

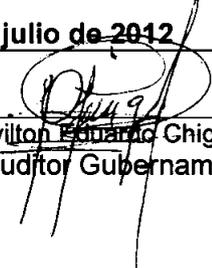
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<b>HALLAZGO DE CONTROL INTERNO</b>					
	<b>Título</b>					
1	<b>Deficiencias en los expedientes</b>					
	<b>Condición</b>					
	La Asociación AGROFOR, realizó y publicó los eventos de cotización en el portal de GUATECOMPRAS, de los concursos identificados con NOG 1291580, 1277200 y 1311565, de los proyectos Construcción Puente Peatonal Caserío Nueva Armenia, Melchor de Mencos, Petén, Ampliación Red Alumbrado Público Barrio La Calzada, Santa Ana, Petén y Ampliación Centro de Salud Tipo A Cabecera Municipal, II fase, Municipio de San José, Petén respectivamente, estableciéndose al efectuar la revisión de los expedientes de dichos proyectos, que carecen de constancia de precalificado específico, extendida por el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y declaración Jurada de no estar comprendido en el artículo 80 de la Ley de Contrataciones, de no ser deudor moroso del Estado.					
	<b>Recomendación</b>					
	La Junta Directiva debe instruir a la Presidenta de la Asociación, para que en la conformación de expedientes de obras de infraestructura se deba de tener el debido				X	

	cuidado y control, que los documentos administrativos (constancia de precalificado, declaración jurada, entre otros), se encuentren debidamente archivados, para facilitar su análisis.					
	<b>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</b>					
	<b>Título</b>					
1	<b>Información electrónica formato Excel, no confiable</b>					
	<b>Condición</b>					
	La información electrónica proporcionada por la Asociación, no se encuentra actualizada, debido a que los avances físicos y financieros son superiores a los reportados por los informes de supervisión de obras de infraestructura; así mismo en la integración de los egresos no se reporta el monto de Q176,996.10, que corresponde al contrato No. 17-2010, del proyecto Ampliación Instituto Básico, cabecera Municipal San José.					
	<b>Recomendación</b>					
	La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, a efecto implementar controles electrónicos, que contenga información administrativa y financiera confiable y oportuna.				X	

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: 02 de julio de 2012

f)

  
 Lic. Evilton Eduardo Chigüil Robles  
 Auditor Gubernamental

